INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR CUOTA REDUCIDA DEL PRIMER SEMESTRE 2019

1.- La solicitud junto con la documentación completa a presentar, se realizará en un único envío del 1 al 31 de DICIEMBRE 2018. **NO SE ADMITIRÁ A TRÁMITE NINGUNA SOLICITUD PASADA ESA FECHA, EXCEPTO QUIEN QUEDE EN DESEMPLEO EN LOS 10 DÍAS PRIMEROS DEL MES DE ENERO.**

2.- El modelo de solicitud se facilita a través de correo electrónico o se descarga a través de la página web.

3.- La documentación que se requiere para acogerse a la modalidad de cuota reducida debe estar fechada y presentada durante el mes de DICIEMBRE 2018. Siempre son dos documentos a aportar.

4.- La entrega de la solicitud y documentación, para su registro en la secretaría del colegio, puede hacerse:

A través de la WEB

Personalmente

O

alic.adm@cgtrabajosocial.es

O

965 21 01 71

O

C/ General Elizaicin, 9 – entresuelo (C.P .03013-Alicante)

5.- Los **documentos enviados** a través de la WEB o por **e-mail** deberán estar identificados nominalmente, es decir, indicando nombre y apellidos, nº de colegiado y el tipo de documento que se envía, por ej. "María Sánchez Col.: 0001-"Cert.Desempleo".

6.- **Sólo se admitirán documentos originales escaneados en *PDF,** (*pdf es un formato de documento que se puede leer tanto en Windows como en Mac, Adobe Reader, ….u otros programas).

7.- **No se admitirán los formatos enviados** para fotos, imágenes, gráfico, dibujos(TIFF, GIF, JPG,…).

8.- **Si usas el Fax o correo postal**, asegúrate que se reciba en el colegio antes del 31 de DICIEMBRE.

9.- **Si es necesario podrás solicitar revisión de la cuota** en el plazo de 15 días naturales tras la emisión de recibos.

IMPORTANTE: *La devolución de un recibo bancario tiene un coste que asume el/la colegiado/a según qué gestión administrativa genere.

La fecha prevista para el cargo en cuenta es el

Martes 15 de Enero de 2019